



**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO**  
CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE  
PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO**

**Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de Pymesfl**

## Informe de auditoría de cuentas anuales de Pymesfl emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO** por encargo de la Junta Directiva:

### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, Pymesfl) adjuntas de **ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO** (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance de Pymesfl a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de Pymesfl y la memoria de Pymesfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (y que se identifica en la Nota 2 de la memoria de Pymesfl) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

Durante la realización de nuestro trabajo no hemos podido verificar la documentación soporte correspondiente a determinados activos afectos a la actividad de la Asociación, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 694.930,41 euros (699.679,23 euros en el ejercicio anterior). Por lo tanto, no podemos satisfacernos sobre la razonabilidad del coste de dichos elementos del inmovilizado material cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.684.694,66 euros, siendo la dotación a la amortización del ejercicio 2020 de 4.748,82 euros (8.050,97 euros en el ejercicio anterior) y su amortización acumulada a dicha fecha de 989.764,25 euros (985.015,43 euros en el ejercicio anterior). Dado que a 31 de diciembre de 2019 tampoco dispusimos de esta información, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de Pymesfl relativas a dicho ejercicio incluyó una salvedad por esta cuestión.

Durante la realización de nuestro trabajo no hemos podido verificar la documentación soporte correspondiente a determinadas subvenciones de capital recibidas por la Asociación que figuran registradas en el patrimonio neto del balance de Pymesfl a 31 de diciembre de 2020 adjunto por importe de 423.153,15 euros (425.692,08 euros en el ejercicio anterior). En consecuencia, no hemos podido satisfacernos sobre la razonabilidad del epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos que figura en el patrimonio neto del balance de Pymesfl de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 adjunto por importe de 423.153,15 euros (425.692,08 euros en el ejercicio anterior), ni sobre la razonabilidad de la imputación a resultados por un importe de 2.538,93 euros (mismo importe en el ejercicio anterior) incluido en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio que figura en la cuenta de resultados de Pymesfl de 2020 adjunta. Dado que a 31 de diciembre de 2019 tampoco dispusimos de esta información, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de Pymesfl relativas a dicho ejercicio incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas de Pymesfl ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

## Respuesta de auditoría

***Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas***

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de Pymesfl adjunta, para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados de Pymesfl, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance de Pymesfl.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria Pymesfl adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de Pymesfl*

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymesfl, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de Pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de Pymesfl.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymesfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)  
Socio-Auditor de Cuentas

25 de junio de 2021



# **CUENTAS ANUALES DE PYMESFL**

## **EJERCICIO 2020**

- BALANCE DE PYMESFL
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMESFL
- MEMORIA DE PYMESFL

---

## **ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO**

**CIF: G15028889**

LG DO CRUCEIRO S/N  
15541 O VAL - NARÓN



**BALANCE DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
Asociación Nuestra Señora de Chamorro  
(en euros)**

Nº Cuentas	Activo	Notas en la memoria	2020	2019
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>2.076.944,10</b>	<b>2.106.562,37</b>
20,(280),(290)	I.Inmovilizado intangible.	Nota 5	0,00	1.063,66
21,(281),(2910),(2911) (2912),(2913),(2914),(2915), (2916),(2917),(2918)	II.Inmovilizado material.	Nota 5	2.076.944,10	2.105.498,71
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>487.249,09</b>	<b>412.998,17</b>
446,447,(495)	I.Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 6	187.641,99	198.261,09
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460,464, 470,471,472,544,558	II.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 7 y 10	92.677,13	111.869,39
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590, 565,566,(5935),(5945),(5955), (596),(597),(598)	III.Inversiones financieras a corto plazo.	Nota 7	300,00	300,00
57	IV.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		206.629,97	104.567,69
	<b>Total Activo (A+B)</b>		<b>2.564.193,19</b>	<b>2.519.560,54</b>

En Narón, a 31 de marzo de 2021

**BALANCE DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
Asociación Nuestra Señora de Chamorro  
(en euros)**

Nº Cuentas	Patrimonio neto y pasivo	Notas en la memoria	2020	2019
	<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>1.956.184,03</b>	<b>1.997.509,86</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	Nota 9	<b>370.122,77</b>	<b>395.061,29</b>
	I.Dotación fundacional/Fondo Social		313.420,70	313.420,70
	1.Dotación fundacional/Fondo Social		313.420,70	313.420,70
100,101	II.Reservas.	Notas 2 y 9	81.640,59	40.195,95
113,114,115,119	IV.Excedentes del ejercicio (positivo o negativo)	Nota 3	-24.938,52	41.444,64
129				
130,131,132	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	Nota 13	<b>1.586.061,26</b>	<b>1.602.448,57</b>
	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>337.161,59</b>	<b>224.269,25</b>
	I.Deudas a largo plazo	Nota 8	337.161,59	224.269,25
1605,17	1.Deudas con entidades de crédito		337.161,59	224.269,25
	<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>270.847,57</b>	<b>297.781,43</b>
	II.Provisiones a corto plazo.		0,00	25.450,60
499,529	I.Deudas a corto plazo.	Nota 8	145.561,31	170.544,83
	1.Deudas con entidades de crédito		87.107,66	71.468,44
5105,520,527	2.Otras deudas a corto plazo.	Nota 13	58.453,65	99.076,39
500,505,506,509,5115,5135, 5145,521,522,523,525,528, 551**,5525**,5530,5532, 555,5565,5566,5595,5598, 560,581,569	II.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 8 y 10	125.286,26	101.786,00
	1.Proveedores		17.126,40	18.425,64
400,401,403,404,405,(406)	2.Otros acreedores		108.159,86	83.360,36
410,411,419,438,465,466, 4750,4751,4752,4757,4758, 476,477				
	<b>Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)</b>		<b>2.564.193,19</b>	<b>2.519.560,54</b>

En Narón, a 31 de marzo de 2021

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
Asociación Nuestra Señora de Chamorro  
(en euros)

Nº Cuentas		Notas en la memoria	2020	2019
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		915.916,20	1.613.697,89
720	a) Cuotas de asociados o afiliados		42.156,88	43.097,13
721	b) Aportaciones de usuarios	Nota 11	643.076,27	1.307.270,22
740,747,748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	Nota 13	230.683,05	263.330,54
700,701,702,703, 704,705 ,(706),(708),(709)	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		7.485,09	19.330,91
(650)	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		-18.337,34	-11.859,45
(658)	a) Ayudas monetarias	Nota 11	-2.182,00	-11.490,00
(600),(601),(602),606, (607),608,609	b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-16.155,34	-369,45
.61*,(6931),(6932),(6933),7931,7 932,7933	<b>4. Aprovisionamientos</b>	Nota 11	-36.006,46	-34.301,36
(64)	<b>5. Gastos de personal</b>	Notas 11 y 17	-1.139.254,72	-1.161.129,38
(62),(631),(634),636,639 (655),(656),(659), (694),(695),794,7954	<b>7. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 11	-216.681,34	-309.335,68
(68)	<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	Nota 5	-91.463,46	-83.349,33
745,746	<b>9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados a resultados del ejercicio</b>	Nota 13	65.002,89	56.567,72
771	<b>10. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		200,00	0,00
(678),778	<b>10. Otros resultados</b>	Nota 11	500.168,32	-15.690,27
	<b>A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>		-12.970,82	73.931,05
760,761,762,767,769 (660),(661),(662),(665),(669) (666),(667),(673),(675),(696), (697),(698),(699),766,773,775, 796,797,798,799	<b>11. Ingresos financieros</b>		3,19	5,62
	<b>12. Gastos financieros</b>		-11.970,89	-12.193,76
	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	Nota 16	0,00	-20.298,27
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>		-11.967,70	-32.486,41
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	Nota 3	-24.938,52	41.444,64
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)</b>		-24.938,52	41.444,64
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	1. Subvenciones recibidas	Nota 13	252.898,20	258.085,92
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 13	26.400,43	31.183,50
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		279.298,63	289.269,42
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Subvenciones recibidas	Nota 13	-276.445,85	-303.089,16
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 13	-19.240,09	-16.907,20
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		-295.685,94	-319.996,36
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 +C.1)</b>		-16.387,31	-30.726,94
	<b>F) Ajustes por errores</b>	Nota 2	0,00	0,00
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		0,00	0,00
	<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	-98,10
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)</b>		-41.325,83	10.717,70

En Narón, a 31 de marzo de 2021

## MEMORIA PYMESFL

### ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO

2020

#### ÍNDICE

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Fondos propios
10. Situación fiscal
  - 10.1. *Saldos con administraciones públicas*
  - 10.2. *Impuesto sobre beneficios*
  - 10.3. *Otros tributos*
11. Ingresos y Gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Subvenciones, donaciones y legados
14. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
  - 14.1. *Actividad de la entidad*
  - 14.2. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
15. Hechos posteriores al cierre
16. Operaciones con partes vinculadas.
17. Otra información
18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

## ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO

### Memoria Pymesfl del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

#### 1. Actividad de la entidad

##### 1.1. Constitución.

La Asociación NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO (en adelante, la Asociación), se constituye el 31 de octubre de 1964 y ha sido declarada de utilidad pública según Orden Ministerial de fecha 20 de mayo de 1965.

Su domicilio social se encuentra en Narón, Lugar do Cruceiro, O Val, A Coruña.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

##### 1.2. Fines de la entidad.

Su misión es "es la de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y sus familias consiguiendo su desarrollo social, personal y laboral, proporcionando los apoyos necesarios con profesionalidad y calidad, en la comarca de Ferrolterra", como indica en el artículo 5 de sus estatutos.

Los principios y valores de la asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 6 son:

La Asociación basa su actuación en la democracia interna y transparente de su actuación y en la solidaridad entre sus miembros.

Se adhiere a los valores que FADEMGAL FEAPS GALICIA defiende y que comparte con la Confederación FEAPS, que son: "la consideración de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo como sujeto de derechos y deberes, su inclusión y empoderamiento hasta lograr su plena ciudadanía, la importancia de las familias, la calidad en la actuación de las organizaciones y el interés por todas y cada una de las personas con discapacidad o del desarrollo"

Además de estos, los valores de la Asociación son:

**CALIDAD**, como compromiso de mejora continua del servicio que ofrecemos a la sociedad.

**PROFESIONALIDAD**, seriedad, dedicación e implicación con las funciones de nuestro trabajo.

**RESPECTO A LA PERSONA**, como eje de la asociación teniendo en cuenta su individualidad.

**SENSIBILIDAD/CERCANIA**, comprensión ante las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

**CONFIANZA**, aportar seguridad a los grupos de interés, familiaridad en el trato, funcionamiento adecuado y seguro.

**TRANSPARENCIA**, en la gestión y honradez en los comportamientos.

**COMPROMISO**, con nuestra misión, visión y valores.

Así mismo se adhiere al Código ético de la Confederación FEAPS, y se compromete a trabajar y aplicar en todos los servicios de la Asociación este Código.

Los fines de la Asociación recogidos en su artículo 7 son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la integración escolar, formación, inserción laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover actitudes sociales positivas, cara a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Aceptar, gestionar, y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- h) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo en la Federación con criterio de solidaridad.
- i) Desarrollar estrategias solidarias de cara a que se puedan alcanzar equilibrios en la calidad y servicios. Velar por el desarrollo y control de calidad y sistemas de calidad de los Centros y servicios de la Asociación.
- j) Promover la formación del voluntariado, para el cumplimiento lícito de sus fines.
- k) Cualquier otra competencia que, de modo directo o indirecto, puedan contribuir al cumplimiento de la misión del movimiento asociativo que redunde en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, en todo caso se desarrollarán en colaboración y a través de los socios miembros de la Asociación."

Para la consecución de sus fines, la Asociación cuenta con aportaciones, subvenciones, donaciones y legados tanto de organismo públicos como privados.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la asociación a esa fecha ya procedió a su adaptación.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007 y RD 602/2016.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante Pymesfl).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

### 2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales de Pymesfl del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales de Pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 1 de septiembre de 2021, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Pymesfl se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas Cuentas Anuales Pymesfl, en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.

Las estimaciones más relevantes, aparte de la determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones recibidas de la vida útil de los activos materiales, son las siguientes:

- La Asociación es socia mayoritaria de la mercantil "Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L.", entidad que se encuentra en fase de liquidación. Dicha sociedad mantiene deudas con proveedores devengadas con anterioridad al ejercicio 2007. Con el evidente paso del tiempo la posibilidad de reclamación de las mismas aún siendo nula o menor debe ser recogida como un riesgo financiero para la socia mayoritaria.

Al mismo tiempo, la Asociación acometió entre 2001 y 2004 la reforma del edificio singular que tiene en la Carretera del Alto del Castaño, en el municipio



de Narón para convertirlo en un centro residencial. Desde entonces, por motivos técnicos dicho centro reformado no ha pasado a ser usado por la entidad, por esta situación dicho bien no se está amortizando y por su valor razonable no se considera preciso realizar ningún deterioro.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Cese de actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores
- Disminución de los ingresos de la actividad propia de la entidad.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La asociación recibió casi 501 mil euros de la Xunta de Galicia como indemnización compensatoria a la paralización de la actividad desde el 15 de marzo hasta el 15 de septiembre en la que se volvió a la actividad de una forma plena.
- La Asociación ha realizado una política de contención de gastos a la que la inactividad en el período de cierre de la actividad ha ayudado significativamente de manera que la minoración de los ingresos ha afectado en menor medida al resultado final del ejercicio

La Dirección de la Asociación considera que estas medidas son suficientes para garantizar su continuidad, a pesar de haber incurrido en pérdidas en el ejercicio por importe de 24.938,52 euros (menos del 2% del total de ingresos), de forma que las citadas Cuentas Anuales de pymesfl han sido elaboradas aplicando el principio de entidad en funcionamiento.

#### **2.4. Comparación de la información.**

No existe ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de resultados ni causa alguna que impida la comparación de cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

#### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6. Cambios en criterios contables.**

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables aplicados en el presente ejercicio respecto a los aplicados en el anterior.

### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales de pymesf del ejercicio 2020 y 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio, derivado del conjunto de actividades realizadas por la Asociación, viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 19,9% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (18,9% en 2019).
- Cuotas de usuarios: suponen el 43,2% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad (77,3% en 2019).
- Ingresos extraordinarios: suponen el 33,6% de los ingresos de la entidad y recogen las indemnizaciones por suspensión de contratos con la Xunta de Galicia.
- Gasto de personal: supone el 75,2% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (70,4% en 2019).
- Otros gastos de la actividad: suponen el 14,3% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines (19,8% en 2019).
- Amortización del inmovilizado: supone el 6,0% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (5,1% en 2019).
- Aprovisionamientos: suponen el 2,4% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades (2,1% en 2019).

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2020 es la siguiente:

- Resultado negativo por importe de 24.938,52 euros que será compensado con resultados positivos en ejercicios futuros.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2019 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	<b>41.444,64 €</b>
<b>Total</b>	<b>41.444,64 €</b>

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A reservas voluntarias	<b>41.444,64 €</b>
<b>Total</b>	<b>41.444,64 €</b>

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 1.063,66 euros y en el ejercicio 2019 a 1.615,37 euros.

#### 4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 90.399,80 euros y en el ejercicio 2019 ascendió a 81.733,98 euros.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto imputado a resultados correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 14.191,45 euros y en 2019 ascendió a 19.264,69 euros.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

#### 4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

##### 4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

##### 4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### 4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el

método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos



diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### 4.7. Existencias.

No existen existencias.

#### 4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

#### 4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

#### 4.11. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.12. Gastos de personal

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2020:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2020	Amortización Acumulada
Programas informáticos	1.063,66 €	0,00 €	0,00 €	34.386,54 €	-34.386,54 €
Totales	34.386,54 €	0,00 €	0,00 €	34.386,54 €	-34.386,54 €
<b>Valor neto contable:</b>					<b>0,00 €</b>

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2019:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2019	Amortización Acumulada
Programas informáticos	34.386,54 €	0,00 €	0,00 €	34.386,54 €	-33.322,88 €
<b>Totales</b>	<b>34.386,54 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>34.386,54 €</b>	<b>-33.322,88 €</b>
<b>Valor neto contable:</b>					<b>1.063,66 €</b>

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2020:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas / Traspasos	Salidas / Traspasos	Saldo final 31/12/2020
Terrenos y bienes naturales	19.214,36 €	0,00 €	0,00 €	19.214,36 €
Construcciones y edificios	2.944.826,82 €	0,00 €	0,00 €	2.944.826,82 €
Instalaciones técnicas	102.488,83 €	0,00 €	0,00 €	102.488,83 €
Maquinaria	203.283,10 €	40.219,41 €	0,00 €	243.502,51 €
Otras instalaciones y utillaje	57.656,77 €	11.148,99 €	0,00 €	68.805,76 €
Mobiliario	191.972,52 €	6.247,84 €	0,00 €	198.220,36 €
Equipos para procesos de información	123.461,33 €	4.228,95 €	0,00 €	127.690,28 €
Elementos de transporte	81.729,53 €	0,00 €	33.818,37 €	47.911,16 €
Construcciones en curso	11.488,17 €	0,00 €	0,00 €	11.488,17 €
<b>Totales</b>	<b>3.736.121,43 €</b>	<b>61.845,19 €</b>	<b>33.818,37 €</b>	<b>3.764.148,25 €</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Saldo inicial 01/01/2020</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Amortización + Ajustes</b>	<b>Saldo final 31/12/2020</b>
Amortización Acumulada Material	-1.630.622,72 €	33.818,37 €	90.399,80 €	-1.687.204,15 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>2.076.944,10 €</b>

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2019:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial</i> <i>01/01/2019</i>	<i>Entradas / Traspasos</i>	<i>Salidas / Traspasos</i>	<i>Saldo final</i> <i>31/12/2019</i>
Terrenos y bienes naturales	19.214,36 €	0,00 €	0,00 €	19.214,36 €
Construcciones y edificios	2.942.916,92 €	1.909,90 €	0,00 €	2.944.826,82 €
Instalaciones técnicas	102.488,83 €	0,00 €	0,00 €	102.488,83 €
Maquinaria	197.406,83 €	5.876,27 €	0,00 €	203.283,10 €
Otras instalaciones y utillaje	54.407,48 €	3.249,29 €	0,00 €	57.656,77 €
Mobiliario	179.767,02 €	12.205,50 €	0,00 €	191.972,52 €
Equipos para procesos de información	110.212,29 €	13.249,04 €	0,00 €	123.461,33 €
Elementos de transporte	81.729,53 €	0,00 €	0,00 €	81.729,53 €
Construcciones en curso	5.445,00 €	6.043,17 €	0,00 €	11.488,17 €
<b>Totales</b>	<b>3.693.588,26 €</b>	<b>42.533,17 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.736.121,43 €</b>
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial</i> <i>01/01/2019</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final</i> <i>31/12/2019</i>
Amortización Acumulada Material	-1.548.888,74 €	0,00 €	81.733,98 €	-1.630.622,72 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>2.105.498,71 €</b>

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Construcciones	3-5 %	Máximo 400 meses
Instalaciones	8 %	Máximo 150 meses
Maquinaria	12-24 %	Máximo 100 meses
Mobiliario	10 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	20 %	Máximo 60 meses
Vehículos	10 %	Máximo 120 meses

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2020 y 2019.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible ni del material.

Construcciones con un valor neto contable de 593.806,80 euros, correspondientes al inmueble sito en el Alto del Castaño, está hipotecado en garantía de dos préstamos cuyo importe pendiente de devolución a 31.12.2020 y 31.12.2019 ascendía a 121.095,12 euros y 103.174,13 euros respectivamente (ver nota 8).

La Asociación tiene formalizado un aval por importe garantizado de veintidós mil quinientos euros (22.500 €); como garantía de desembolso de la dotación fundacional pendiente (que deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a cinco años), en su condición de fundador en favor de la Fundación Tutelar Chamorro. Este aval figura inscrito en fecha 31 de octubre de 2018 en el registro especial de avales con el número 371.133.

**6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

Análisis de esta partida del activo corriente en 2020:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2020	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2020
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	98.573,61 €	643.076,27 €	645.460,99 €	96.188,89 €
Afiados	0,00 €	42.156,88 €	42.156,88 €	0,00 €
Otros deudores	109.423,02 €	32.159,53 €	33.768,28 €	107.814,27 €
<b>Totales</b>	<b>207.996,63 €</b>	<b>717.392,68 €</b>	<b>721.386,15 €</b>	<b>204.003,16 €</b>

Análisis de esta partida del activo corriente en 2019:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2019	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	130.963,20 €	1.307.270,22 €	1.339.659,81 €	98.573,61 €
Afiados	0,00 €	43.097,13 €	43.097,13 €	0,00 €
Otros deudores	139.097,85 €	135.387,67 €	165.062,50 €	109.423,02 €
<b>Totales</b>	<b>270.061,05 €</b>	<b>1.485.755,02 €</b>	<b>1.547.819,44 €</b>	<b>207.996,63 €</b>



En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2020:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2020	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2020
Deterioro de valor de créditos de usuarios	11.735,54 €	4.625,63 €	0,00 €	16.361,17 €
<b>Totales</b>	<b>11.735,54 €</b>	<b>4.625,63 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>16.361,17 €</b>

En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2019:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2019	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2019
Deterioro de valor de créditos de usuarios	4.373,81 €	7.361,73 €	0,00 €	11.735,54 €
<b>Totales</b>	<b>4.373,81 €</b>	<b>7.361,73 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.735,54 €</b>

7. **Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

**CLASES**

*Instrumentos Financieros a C/P*

*Créditos, derivados y otros*

**CATEGORÍAS**

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<i>Activos financieros a coste amortizado ...</i>	48.698,46 €	52.418,02 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>48.698,46 €</b>	<b>52.418,02 €</b>

En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2020:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> <i>01/01/20</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> <i>31/12/20</i>
Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad	26.033,17 €	0,00 €	0,00 €	26.033,17 €
Deterioro créditos c/p*	20.298,27 €	0,00 €	0,00€	20.298,27€
Totales	46.331,44 €	0,00 €	0,00 €	46.331,44 €

La entidad reconoce como de dudoso cobro un préstamo realizado en favor de usuarios, ante las dificultades surgidas en su cobro, si bien se están realizando las gestiones y asesoramientos necesarios para que finalmente no se considere incobrable.

En el siguiente cuadro se puede observar la variación del deterioro de valor originado por riesgo de crédito durante el ejercicio 2019:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> <i>01/01/19</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> <i>31/12/19</i>
Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad	25.083,73 €	949,44 €	0,00 €	26.033,17 €
Deterioro créditos c/p*	0,00 €	20.298,27 €	0,00€	20.298,27€
Totales	25.083,73 €	949,44 €	0,00 €	26.033,17 €

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 ni de 2019.

**8. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

**CLASES**

*Instrumentos Financieros a L/P*

*Deudas con entidades de crédito*

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	337.161,59 €	224.269,25 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>337.161,59 €</b>	<b>224.269,25 €</b>

**CLASES**

*Instrumentos Financieros a C/P*

*Deudas con entidades de crédito*

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	87.107,66 €	71.468,44 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>87.106,66 €</b>	<b>71.468,44 €</b>

**CLASES**

*Instrumentos Financieros a C/P*

*Acreeedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar*

<b><u>CATEGORÍAS</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<i>Pasivos financieros a coste amortizado ..</i>	72.092,10 €	50.686,14 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>72.092,10 €</b>	<b>50.686,14 €</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	+5 años
<b>Deudas a largo plazo</b>	0,00	112.330,26	105.350,91	72.077,31	38.450,01	8.953,11
Deudas con entidades de crédito		112.330,26	105.350,91	72.077,31	38.450,01	8.953,11
<b>Deudas a corto plazo</b>	87.107,66					
Deudas con entidades de crédito	87.107,66					
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	72.092,10					
Proveedores	17.126,40					
Otros acreedores	54.965,70					
<b>Totales</b>	159.199,76	112.330,26	105.350,91	72.077,31	38.450,01	8.953,11

La Asociación tiene formalizados dos préstamos hipotecarios con una entidad financiera cuya garantía real está constituida sobre el edificio que la entidad tiene en el Alto del Castaño (ver nota 5). Los saldos pendientes de sendos préstamos son a 31 de diciembre de 2020 121.095,12 euros y 103.174,13 euros. El valor neto contable del inmueble hipotecado a 31 de diciembre de 2020 es de 593.806,80 euros (593.806,80 euros en el ejercicio 2019).

Asimismo en el presente ejercicio formalizó un préstamo con garantía del Estado a través de líneas ICO. No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio. El saldo pendiente de este préstamo a 31 de diciembre de 2020 es de 200.000,00 euros.

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio de ninguno de los préstamos.

## 9. Fondos propios

La entidad dispone de un fondo social a 31 de diciembre de 2020 de 313.420,70 euros (313.420,70 euros en 2019). Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

En el siguiente cuadro se puede detalla la variación de los fondos propios durante el ejercicio 2020:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2020	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2020
Fondo social	313.420,70 €	0,00 €	0,00 €	313.420,70 €
Reservas voluntarias	40.195,95 €	41.444,64 €	0,00 €	81.640,59 €
Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	41.444,64 €	-24.938,52 €	41.444,64 €	-24.938,52 €
<b>Totales</b>	<b>395.061,29 €</b>	<b>16.506,12 €</b>	<b>41.444,64 €</b>	<b>370.122,77 €</b>

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los fondos propios durante el ejercicio 2019:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial</i> 01/01/2019	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Saldo final</i> 31/12/2019
Fondo social	313.420,70 €	0,00 €	0,00 €	313.420,70 €
Reservas voluntarias	-34.905,43 €	75.101,38 €	0,00 €	40.195,95 €
Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	75.101,38 €	0,00 €	75.101,38 €	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>353.616,65 €</b>	<b>75.101,38 €</b>	<b>75.101,38 €</b>	<b>353.616,65 €</b>

## 10. Situación fiscal

### 10.1. Saldos con administraciones públicas

La evolución de este capítulo del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Créditos por subvenciones pendientes de cobro (Activo)	90.420,11 €	0,00 €	105.987,81 €	0,00 €
H.P. Deudora devolución Impuestos (Activo)	190,00 €	0,00 €	95,00 €	0,00 €
<b>Total Activos</b>	<b>90.610,11 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>106.082,81 €</b>	<b>0,00 €</b>
Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales (Pasivo)	0,00 €	25.997,10 €	0,00 €	26.419,50 €
Hacienda Pública Acreedora por IVA (Pasivo)	0,00 €	326,02 €	0,00 €	355,76 €
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Pasivo)	0,00 €	26.871,04 €	0,00 €	24.324,60 €
<b>Total Pasivos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>53.194,16 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>51.099,86 €</b>

### 10.2 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
<b>Asistencia a personas con discapacidad</b>	1.149.739,43 €	1.221.830,03 €	-72.090,60 €	Art.7. 1º d)
<b>Donativos</b>	46.208,73 €	41.228,73 €	4.980,00 €	Art.6. 1º. a)
<b>Cuotas de afiliados</b>	42.156,88 €	2.128,35 €	40.028,53 €	Art. 6 1º b)
<b>Subvenciones</b>	249.477,21 €	249.053,79 €	423,42 €	Art. 6 1º c)
<b>Ingresos mobiliarios</b>	700,00 €	0,00 €	700,00 €	Art. 6 2º
<b>Otras explotaciones económicas</b>	1.016,94 €	0,00 €	1.016,94 €	Art. 7.12º
<b>Ingresos financieros</b>	3,19 €	0,00 €	3,19 €	Art. 6 2º
	1.489.302,38 €	1.514.240,90 €	-24.938,52 €	

Asimismo se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

#### B. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los puestos de administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en las que tiene participación no tienen retribución alguna.

#### C. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

#### D. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución.

#### 10.3 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

**11. Ingresos y Gastos**

Desglose de la partida de "aportaciones de usuarios":

Dentro de este epígrafe se incluyen las aportaciones de los usuarios de los servicios prestados por la Asociación (principalmente Centro de Día y Centro Educativo) y que ascendieron en 2020 a 135.609,02 euros (278.153,85 euros en 2019) y las aportaciones de la Xunta de Galicia por las plazas concertadas con la Asociación para la prestación de estos servicios y que ascendieron en 2020 a 507.467,25 euros (1.029.116,37 euros en 2019).

Desglose de la partida de la cuenta de resultados "ayudas monetarias":

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias que tiene un importe de 2.182,00 euros en ayudas a personas físicas - (11.490,00 euros en 2019).

El desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos" en 2020 y 2019 se compone de las siguientes partidas:

Ejercicio 2020	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad			
Compras de materias primas y otras materias consumibles	31.461,46 €		
Trabajos realizados por terceros	4.545,00 €		
Variación de existencias			

Ejercicio 2019	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	144,49		
Compras de materias primas y otras materias consumibles	26.993,21 €	829,37	
Trabajos realizados por terceros	6.334,29 €		
Variación de existencias			



Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal".

Personal	2020	2019
Sueldos y salarios	850.158,01	858.191,77 €
Indemnizaciones	3.610,94 €	6.015,00 €
Seguridad Social	271.879,78	284.595,16 €
Otros gastos sociales	13.605,99	12.327,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.139.254,72 €</b>	<b>1.161.129,38 €</b>

Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad".

	2020	2019
621 Arrendamientos y cánones	10.052,53	8.850,20
622 Reparaciones y conservación	14.191,45	19.264,69
623 Servicios profesionales independientes	25.730,52	19.673,73
624 Transportes	71.588,11	111.186,44
625 Primas de seguros	13.903,71	15.074,08
626 Gastos bancarios	1.458,06	2.351,58
627 Publicidad y propaganda	0,00	2.359,60
628 Suministros	63.466,54	88.753,61
629 Otros servicios	8.344,32	27.781,44
631 Otros tributos	1.532,21	1.278,54
694 Pérdida por deterioro créditos actividad	4.625,63	7.361,73
694 Pérdida por deterioro créditos clientes	0	949,44
695 Provisión salarios generados no deveng.	1.788,26	4.450,60
<b>Total</b>	<b>216.681,34</b>	<b>309.335,68</b>

Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (678) Gastos excepcionales por 526,69 euros (17.027,89 euros en 2019) y por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 500.695,01 euros (1.337,62 euros en 2018).

Los ingresos extraordinarios del ejercicio 2020, incluyen 500.695,01 euros en concepto de indemnización por la suspensión de contratos con la administración provocado por la COVID-19.

Los gastos extraordinarios del ejercicio 2019, incluyen una reducción de ingresos del proyecto Prodail de la Fundación ONCE ejecutado en el período 2017/2018.

## 12. Provisiones y contingencias

En las presentes cuentas se recogen provisiones por responsabilidades de ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

- Salarios por pagas extraordinarias devengadas en el período de julio a diciembre, cuya exigibilidad se produce en junio del ejercicio siguiente, por importe 27.238,86 euros en 2019 (25.450,60 euros en 2019 traspasadas a remuneraciones pendientes de pago en 2020).

## 13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

- Subvenciones de la Xunta de Galicia por importe total de 154.648,89 euros en 2020 y de 156.465,33 euros en 2019.
- Subvención de la Deputación de A Coruña por importe de 18.700,00 euros en 2020, 16.500,00 euros en 2019.
- Subvención del Ayuntamiento de Narón por importe total de 14.000,00 euros en 2020 y de 16.999,00 euros en 2019.
- Subvención del Ayuntamiento de Ferrol por importe total de 10.000,00 euros en 2020 y de 10.000,00 euros en 2019.
- Subvención por bonificación en seguros sociales para la formación ocupacional para el empleo por importe total de 1.385,52 euros en 2020 y 3.151,34 euros en 2019.

Este es el importe de las donaciones obtenidas de entidades para proyectos en el ejercicio 2020:

- Donación de la Fundación ONCE por importe total de 26.968,64 euros (53.937,27 euros en 2019).

El importe de las restantes donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 4.980,00 euros en 2020 y de 6.277,60 euros en 2019.

El traspaso a resultados de subvenciones de capital en 2020 fue de 50.742,80 euros y de 45.938,12 euros en 2019 y el traspaso a resultados de donaciones de capital fue de 14.260,09 euros en 2020 y de 10.629,60 euros en 2019.

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos, por lo que se consideran definitivas.

El análisis del movimiento de las subvenciones contenidas en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro para 2020:

<i>Partida contable</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas / Reclasificaciones</i>	<i>Salidas / Reclasificaciones</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Subvenciones oficiales de capital	1.207.298,02 €	30.750,00 €	54.297,65 €	1.183.750,37 €
Donaciones y legados de capital	395.150,55 €	21.420,43 €	14.260,09 €	402.310,89 €
Deudas transformables en subvenciones	99.076,39 €	90.537,38 €	131.160,12 €	58.453,65 €
<b>Totales</b>	<b>1.701.524,96 €</b>	<b>142.707,81 €</b>	<b>199.717,86 €</b>	<b>1.644.514,91 €</b>

Las adiciones del ejercicio en subvenciones y donaciones de capital se corresponden con:

- Subvención Diputación para compra de equipos, 24.224,79 euros.
- Ayuda convenio Inditex para compra de equipos, 21.420,43 euros.

La composición de Deudas transformables en subvención a fecha de cierre del ejercicio es la que sigue:

- Subvenciones Xunta de Galicia, programas para contratación: 54.898,80 euros. Ejecución en el ejercicio 2021.
- Subvención Diputación, ejecución subvención equipos: 3.554,85 euros.

El análisis del movimiento de las subvenciones contenidas en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro para 2019:

Partida contable	Saldo inicial 01/01/2019	Entradas / Reclasificaciones	Salidas / Reclasificaciones	Saldo final 31/12/2019
Subvenciones oficiales de capital	1.252.301,26 €	1.032,98 €	46.036,22 €	1.207.298,02 €
Donaciones y legados de capital	380.874,25 €	24.905,90 €	10.629,60 €	395.150,55 €
Deudas transformables en subvenciones	191.533,83 €	139.009,53 €	231.466,97 €	99.076,39 €
<b>Totales</b>	<b>1.824.709,34 €</b>	<b>164.948,41 €</b>	<b>288.132,79 €</b>	<b>1.701.524,96 €</b>

Las adiciones del ejercicio en subvenciones y donaciones de capital se corresponden con:

- Una subvención del Concello de Narón, por importe de 1.032,98 euros para inversiones.
- Ayuda convenio Pull & Bear, por importe de 9.386,33 euros para inversiones en mobiliario vivienda.
- Ayuda convenio Inditex, por importe de 15.519,97 euros para inversiones en equipos de trabajo.

La composición de Deudas transformables en subvención a fecha de cierre del ejercicio es la que sigue:

- Subvenciones Xunta de Galicia, programas para contratación: 49.405,72 euros. Ejecución en el ejercicio 2020.
- Subvenciones Xunta de Galicia, comedor: 1.281,60 euros. Ejecución en 2020.
- Ayuda convenio Fundación Once, programa Prodail: 26.968,64 euros. Ejecución en los ejercicios 2019-2020.
- Ayuda Convenio Inditex, para inversión: 21.420,43 euros. Ejecución en el ejercicio 2020.

**14. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

**14.1 Actividad de la entidad**

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2020 se recoge en las tablas adjuntas:

a) Detalle de liquidación del presupuesto y ejecución del ejercicio 2020.

	Actividad Asociación Chamorro 2020	
	Real	Previsto
<b>Medios de financiación</b>	<b>1.489.302,38</b>	<b>1.658.787,00</b>
Ingresos de la actividad propia	915.916,20	1.574.945,00
Ventas	7.485,09	19.331,00
Subvenciones y donaciones de capital traspasados	65.002,89	64.505,00
Ingresos financieros	3,19	6,00
Otros ingresos	500.895,01	0,00
<b>Recursos económicos empleados</b>	<b>1.514.240,90</b>	<b>1.581.644,00</b>
Gastos por ayudas y otros	18.337,34	11.490,00
Aprovisionamientos	36.006,46	34.301,00
Gastos de personal	1.139.254,72	1.130.969,00
Otros gastos de la actividad	216.681,34	296.953,00
Amortizaciones	91.463,46	96.599,00
Otros gastos	526,69	0,00
Gastos financieros	11.970,89	11.332,00
<b>Inversiones</b>	<b>61.845,19</b>	<b>0,00</b>
Inversiones	61.845,19	0,00
<b>Beneficiarios</b>	<b>133</b>	<b>132</b>
Personas físicas	133	132

b) Detalle de económico de actividades

	Atención a personas con discapacidad	Otros	Totales
<b>Ingresos</b>	1.488.285,44 €	1.016,94 €	1.489.302,38 €
<b>Gastos</b>	1.514.240,90 €	0,00 €	1.514.240,90 €
<i>Ayudas Económicas</i>	18.337,34 €		18.337,34 €
<i>Aprovisionamiento</i>	36.006,46 €		36.006,46 €
<i>Personal</i>	1.139.254,72 €		1.139.254,72 €
<i>Amortizaciones</i>	91.463,46 €		91.463,46 €
<i>Otros Gastos</i>	216.681,34 €		216.681,34 €
<i>Gastos financieros</i>	11.970,89 €		11.970,89 €
<i>Gastos extraordinarios</i>	526,69 €		526,69 €
<b>Resultado</b>	-25.955,46 €	1.016,94 €	-24.938,52 €
<b>Inversiones</b>	61.845,19 €		61.845,19 €

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A excepción del centro residencial que la entidad posee en la carretera del Alto, cuya situación se ha expuesto en la nota 2.3. de esta memoria, la entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2020, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2020.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%						
2017	8.472,96 €	4.184,05 €	1.515.444,01 €	1.519.732,92 €	1.063.813,04 €	70%	1.564.610,77 €	1.564.610,77 €				0,00 €
2018	75.101,38 €	21.000,00 €	1.597.231,06 €	1.651.332,44 €	1.155.932,71 €	70%	1.634.284,67 €		1.634.284,67 €			0,00 €
2019	41.444,64 €	0,00 €	1.649.495,12 €	1.690.939,76 €	1.183.657,83 €	70%	1.690.716,17 €			1.690.716,17 €		0,00 €
2020	-24.938,52 €	0,00 €	1.514.240,90 €	1.489.302,38 €	1.042.511,67 €	70%	1.552.245,75 €				1.552.245,75 €	0,00 €
TOTAL	100.080,46 €	25.184,05 €	6.276.411,09 €	6.351.307,50 €	4.445.915,25 €		6.441.857,36 €	1.564.610,77 €	1.634.284,67 €	1.690.716,17 €	1.552.245,75 €	0,00 €

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	1.422.777,44			
Gastos de las actividades propias				1.422.777,44
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	61.845,19	-52.170,43	0,00	9.674,76
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			54.790,66	54.790,66
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		65.002,89		65.002,89
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>1.552.245,75</b>

### 15. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, que se considere que puedan afectar a las cuentas anuales de pymesfl cerradas el 31 de diciembre.

### 16. Operaciones con partes vinculadas.

La entidad es la socia mayoritaria en el capital social de la mercantil Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

La Asociación es socia mayoritaria de la mercantil Centro Especial de Empleo Chamorro-Aspromor, S.L., entidad que como centro especial de empleo se constituyó en cumplimiento de fines. Las operaciones vinculadas en 2020 con las mismas se centran, exclusivamente, en las inversiones financieras permanentes en el capital social de la sociedad: 189.460,31 euros. Esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación. Por este motivo se ha procedido a contabilizar un deterioro sobre dicha inversión por el 100% de su valor, es decir 189.460,31 euros, permaneciendo un valor nulo en el balance.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos, así como en el ejercicio anterior.

### 17. Otra información

- La composición de la Junta Directiva, nombrada en fecha 14 de septiembre de 2020 y vigente en diciembre de 2020 es la que sigue:

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI
Presidente	Juan Manuel Victoria Meizoso	32.568.186 W
Secretaria	Begoña Echevarría Sanchón	15.933.006 D
Tesorero	José Antonio Pita Romero	32.633.940 E
Vocal	María del Carmen López López	32.634.143 H
Vocal	Marina Caneiro Freire	32.664.001 E
Vocal	José Luis González Montenegro	32.600.035 L
Vocal	Caridad Nieto Taramona	32.653.663 B
Vocal	Dolores Cheda Nebril	32.650.489 B

- A continuación se detallan las plantillas medias de trabajadores, agrupados por categorías del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019:

<b>Categoría</b>	<b>Promedio anual 2020</b>	<b>Promedio anual 2019</b>
Personal auxiliar y no cualificado	4,2	3
Personal cocina	1	1,0
Conserje	1	1
Oficial 1ª	1	1
Psicólogo	1,1	1,2
Pedagogo	1	1
Técnicos	5	7,4
Maestro Taller	3,25	3
Educadores	6,25	6
Monitores	2,75	2,1
Auxiliar Enfermería	1,4	1
Cuidadores	4,3	5
Mando intermedio	1	2
Aux.Administración	1	1
Profesor	1	1
Profesor Actividades Extracurriculares	2	2
Gerente	1	1
<b>Total:</b>	<b>38,3</b>	<b>39,9</b>

De esta plantilla, tanto en 2020 como en 2019, no hay personas contratadas con discapacidad.



- La distribución por sexos al término del ejercicio 2020 y 2019 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es la siguiente:

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2020	
	Hombres	Mujeres
<b>Personal</b>	<b>10</b>	<b>30</b>
Personal auxiliar y no cualificado		6
Personal cocina		2
Conserje	1	
Oficial 1ª	1	
Psicólogo	1	
Pedagogo		1
Técnicos	2	3
Maestro Taller	3	1
Educadores		7
Monitores		2
Auxiliar Enfermería		2
Cuidadores		3
Mando intermedio		1
Aux.Administración		1
Profesor		1
Profesor Actividades Extracurriculares	2	
Gerente		1
<b>Órgano de gobierno</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Total:</b>	<b>13</b>	<b>35</b>

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2019	
	Hombres	Mujeres
<b>Personal</b>	<b>13</b>	<b>28</b>
Personal auxiliar y no cualificado		3
Personal cocina		1
Conserje	1	
Oficial 1ª	1	
Psicólogo	1	1
Pedagogo		1
Técnicos	4	4
Maestro Taller	2	2
Educadores		6
Monitores	1	2
Auxiliar Enfermería		1
Cuidadores	1	2
Mando intermedio		2
Aux.Administración		1
Profesor		1
Profesor Actividades Extracurriculares	2	
Gerente		1
<b>Órgano de gobierno</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>Total:</b>	<b>16</b>	<b>36</b>

- Durante el ejercicio 2020, el personal del equipo de dirección de la entidad ha percibido una remuneración de 61.108,04 euros en concepto de sueldos y salarios (61.350,03 euros en 2019 por el mismo concepto) y 19.188,24 euros en concepto de seguridad social a cargo de la entidad (19.260,35 euros en 2019 por el mismo concepto).
- La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.
- Al 31 de diciembre de 2020, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.
- La Asociación mantiene abierto litigio con una trabajadora, por discrepancias salariales, por las que se solicitan 13.818 euros. La dirección considera que la probabilidad de estimación de esta demanda es baja, estando a fecha de cierre pendiente de proceso judicial.

**18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2020	2019
PMP	64 días	57 días

En las presentes cuentas anuales no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Seco', 'J. del Ca.', 'Antonio', and others.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Nuestra Señora de Chamorro formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 43.

En Narón, a 31 de marzo de 2021.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidente	Juan Manuel Victoria Meizoso	32.568.186 W	
Secretaria	Begoña Echevarría Sanchón	15.933.006 D	
Tesorero	José Antonio Pita Romero	32.633.940 E	
Vocal	María del Carmen López López	32.634.143 H	
Vocal	Marina Caneiro Freire	32.664.001 E	
Vocal	José Luis González Montenegro	32.600.035 L	
Vocal	Caridad Nieto Taramona	32.653.663 B	
Vocal	Dolores Cheda Nebriil	32.650.489 B	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](http://bdo.es)  
[bdo.global](http://bdo.global)



[Auditoría & Assurance](#) | [Advisory](#) | [Abogados](#) | [Outsourcing](#)